



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y Gestión  
del Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"  
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración  
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

La Molina, 10 de junio del 2024

**OFICIO MÚLTIPLE N° 076 - 2024- DIR.UGEL N° 06/ASGESE/SIAGIE**

Señores(as):

**DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS – UGEL N°06.**

Presente. –

**ASUNTO :** PONE EN CONOCIMIENTO CRONOGRAMA DE ATENCIÓN VIRTUAL – SIAGIE 2024

- REFERENCIA :**
- a) Expediente N° 0055196-2024
  - b) Memorandum Múltiple N°00010-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR
  - c) Resolución Ministerial N°447-2020-MINEDU
  - d) Resolución Ministerial N°432 -2020-MINEDU

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez en atención a los documentos de la referencia, la Unidad de Gestión Educativa Local N°06, atreves del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo – Equipo de SIAGIE, con el firme propósito de cumplir con sus funciones, COMUNICA EL CRONOGRAMA DE Atención Virtual– SIAGIE 2024, según lo detallado en el siguiente cuadro:

Nº	DISTRITO	MAÑANA		TEMA
		TARDE	8:30 - 12:30 M	
		DIA	ENLACE	
01	ATE	MARTES	<a href="https://forms.gle/Lctus7zwtBJRs5BRA">https://forms.gle/Lctus7zwtBJRs5BRA</a>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Matrícula.</li><li>• Evaluación</li><li>• Asistencia</li><li>• Materiales educativos</li></ul>
02	LURIGANCHO CHACLA CAYO	MIERCOLES	<a href="https://forms.gle/GnxrubJYvzP1NZxS8">https://forms.gle/GnxrubJYvzP1NZxS8</a>	
03	CIENEGUILA LA MOLINA STA. ANITA	JUEVES	<a href="https://forms.gle/wWyuXm6AyXUdw7V8">https://forms.gle/wWyuXm6AyXUdw7V8</a>	

En esa línea, con el firme propósito de que, **el registro de los procesos se desarrolle en el tiempo y forma pertinentes, es menester requerirle se brinde todas las facilidades al administrador del SIAGIE de su representada.**

Por otro lado, es menester precisar que, en referencia a la atención de sus expedientes, se debe hacer el seguimiento en la UGEL 06, sede principal de La Molina.

Cabe señalar que, en el marco de las delegaciones de facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Directoral N° 01389-2024-UGEL06 de fecha 19/01/2024, la jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL N°06, suscribe y remite el presente documento para los fines pertinentes.

Sin otro particular y estando a la espera de la atención que se sirva prestar al presente hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



SDCS/J. ASGESE  
YLP/Esp. SIAGIE